

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3453 VALENCIA

Doña Cristina María Valero Domenech, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número uno de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores núm. 1435/2009 se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Gestión y Compra Valencia, S.L., con CIF B-96282983, y domicilio en Sedavi (Valencia), Avenida del Mediterráneo Sector 2 Local 3, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal.

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos.

Valencia, 30 de diciembre de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A100004262-1